

**FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2003  
DEFINICIONES ESTRATÉGICAS**

MINISTERIO	Ministerio de Hacienda	PARTIDA	08
SERVICIO	Secretaría y Administración General Ministerio de Hacienda	CAPÍTULO	01
PROGRAMA		PROGRAMA	

**Ley orgánica o Decreto que la rige**

DFL N°7.912 – Ley General de Ministerios, del 30 de noviembre de 1927.

**Misión Institucional**

Maximizar la tasa de crecimiento de la economía, logrando el mejor uso y rendimiento de los recursos productivos con que cuenta el país, para así alcanzar un crecimiento económico alto y estable que se traduzca en una mejor calidad de vida para todos los chilenos, especialmente los sectores más postergados y vulnerables.

**Objetivos Estratégicos**

Número	Descripción
1	Dirigir la administración financiera del Estado con el objeto de cumplir la misión institucional.
2	Diseñar iniciativas legales para el logro de la misión ministerial y de los objetivos del Gobierno.
3	Implementar y monitorear la regla de política fiscal de superávit estructural.
4	Continuar con la profundización de la apertura del mercado de capitales, incentivando la integración financiera del país con el mercado internacional.
5	Participar en los procesos de negociaciones de acuerdos de libre comercio, para favorecer un aumento del crecimiento económico, que a su vez se traduzca en una mejor calidad de vida para todos los chilenos.
6	Coordinar y apoyar la tramitación de proyectos de ley cuyo contenido compete directa o indirectamente al Ministerio de Hacienda.
7	Desarrollar, mejorar y potenciar los recursos materiales, humanos, de formación y los procedimientos de trabajo interno del Ministerio.

<b>Productos Estratégicos o Relevantes ( bienes y/o servicios)</b>	
Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula
Medidas de política económica. Descripción :	1,2,3
Preparación de Proyectos de Ley en materias de competencia del Ministerio de Hacienda. Descripción :	2,3,4,5,6

<b>Cientes/Beneficiarios/Usuarios</b>
<b>Nombre</b>
Instancias de gobierno, encabezadas por el Sr. Presidente de la República y Ministros de las demás carteras que forman parte del Gabinete.
Representantes y dirigentes de organizaciones, a través de las cuales los habitantes del país canalizan y expresan sus intereses y preocupaciones de tipo económico.